



Tartagal, 27 de Septiembre de 2.024.

Expte. N°22.034/24

RESOLUCIÓN N° 105-IEM-2024

VISTO:

La vacante producida por la Jubilación del Prof. Germán Colque, Res C.S. N° 269/2024, en el cargo de Profesor Regular T.P.4 (12 UH) de las asignaturas: Marketing de 4° Año, Investigación de Mercado de 5° Año, Canales de Comercialización de 6° Año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° Año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la cobertura del cargo debe concretarse en forma urgente para el normal desarrollo académico de la institución;

QUE se debe emitir resolución llamando a inscripción de interesados, teniendo en cuenta lo previsto por la reglamentación vigente, Res.CS. N° 639/90 y modificatorias;

POR ELLO:

**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a inscripción de interesados, a través de un registro de aspirantes, para cubrir un cargo de **Profesor Interino TP4 (12 U.H.)** de las asignaturas Marketing de 4° Año, Investigación de Mercado de 5° Año, Canales de Comercialización de 6° Año y Proyecto de Orientaciones Laborales de 5° y 6° Año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde del I.E.M. Tartagal.

ARTÍCULO 2°: Establecer el siguiente cronograma para la sustanciación de la convocatoria:
Publicidad: 30/09 al 04/10 de 2.024.

Inscripción de interesados: 07/10 al 14/10 de 2.024, de 14:30 a 18:00 hs.

Exhibición de la lista de aspirantes: 15 y 16/10 de 2024.

Constitución de Jurado y Evaluación de antecedentes: 18/10, 08:00 hs.

Entrevistas: 18/10 de 2.024, Hs. 10:00.

ARTÍCULO 3°: Designar a los siguientes profesionales como miembros de la Comisión Asesora:

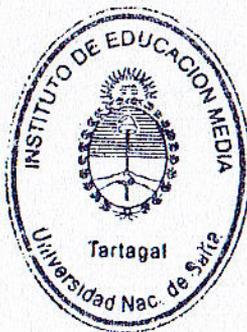
Titulares:

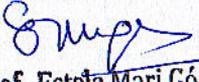
- Prof. Colque, Germán
- Prof. Molina, Melinda
- Prof. Vera, Graciela Ester.

Suplentes:

- Prof. Fernández Campos, José I.
- Prof. Luna Analía
- Prof. Hugo Vega

ARTÍCULO 4°: Hágase saber.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta